

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**69389** MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la LC, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 453/2008 relativo a la mercantil CARNE NATURAL DE ASTURIAS con CIF: B80938368 por auto de fecha 07/11/2017 dictado por S.S.ª D. Jorge Monutil Urquijo se ha decretado la conclusión y archivo del concurso.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 7 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170085301-1